MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2704 del 9 de noviembre de 2020

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DO-SRT-088-2020** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MODULO 1 Y 2"**

* * * * * * * * * *

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 8 de julio de 2020 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-088-2020,** que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MODULO 1 Y 2"** y mediante Resolución No. 2079 de 14 de septiembre de 2020, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 14 de septiembre de 2020, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el 28 de septiembre de 2020, recibiéndose 78 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 20 de octubre de 2020 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el 27 de octubre de 2020, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 3 de noviembre de 2020 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el al AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el 4 de noviembre de 2020 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

* *

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció la metodología, el 5 de noviembre de 2020, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso con el fin de efectuar la apertura del sobre no. 3. (oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad" mediante la cual el Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones planteadas por los proponentes, entes de control o terceros interesados en participar en el proceso al Informe Final de Evaluación, y se publicó además la calificación definitiva de los proponentes.

Que en razón a que 8 proponentes quedaron ubicados en el primer orden de elegibilidad por cada módulo y agotados los criterios de desempate estipulados en el pliego de condiciones, fue necesario recurrir a la selección aleatoria (sorteo) para establecer al ganador del presente proceso de selección.

Que en razón a lo anterior, se publicó en la plataforma SECOP II el 5 de noviembre de 2020, el acta de reunión preliminar con el orden de elegibilidad y el resultado de la verificación de los criterios de desempate de los 8 proponentes igualados en el primer orden de elegibilidad de cada módulo

Que el 6 de noviembre se publicó en el SECOP II la Adenda N°1 que modifica el pliego de condiciones en cuanto a la cronología del proceso, respecto de la fecha en que se realizará el sorteo y la apertura de la oferta económica (Sobre N° 3); así mismo, se publicó el protocolo de realización del sorteo en el que se relaciona la información del aplicativo web utilizado por la Entidad para realizar la reunión, así como el instructivo para registrarse y participar de la misma. En el documento también se relacionó la información del aplicativo implementado por la Entidad para la realización del sorteo y la metodología que se utilizará durante el desarrollo de la audiencia.

Que el 9 de noviembre de 2020, conforme quedó estipulado en la Adenda N° 1 publicada en la plataforma SECOP II se reunieron los miembros del comité evaluador y el Doctor Edwin Javier Galvis Acevedo coordinador del Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación con el fin de realizar el sorteo aleatorio, establecer el orden de elegibilidad, verificar el capital de trabajo demandado, la verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad, de cada uno de los módulos.

Que para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la **TRM,** que rige para el presente proceso es la del 27 de octubre de 2020 por **$ 3,812.82** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

MODULO 1

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1	CONSORCIO RM TOLIMA	1000,0000000	1	ELEGIBLE
2	CONSORCIO CONSULTECNICOS - CEIT 2020	1000,0000000	3	ELEGIBLE
3	CONSORCIO EL CAIRO	1000,0000000	11	ELEGIBLE
4	PLANES SAS	1000,0000000	14	ELEGIBLE
5	CONSORCIO INTERVIALSA CR 88	1000,0000000	20	ELEGIBLE
6	CONSORCIO ITRT TOLIMA	1000,0000000	33	ELEGIBLE
7	CONSORCIO SPC-088	1000,0000000	48	ELEGIBLE
8	CONSORCIO PEB - A5	1000,0000000	74	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

* *

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
9	CONSORCIO VIAL TOLIMA	999,9999999	52	ELEGIBLE
10	CONSORCIO VIAS RURALES TOLIMA 088	999,9783875	36	ELEGIBLE
11	CB INGENIEROS SAS	999,9200783	61	ELEGIBLE
12	CONSORCIO DOBLE INGENIERIA	999,1178004	46	ELEGIBLE
13	CONSORCIO INTERVIAL 2GM	998,9690196	72	ELEGIBLE
14	CONSORCIO INTERESTUDIOS 088 2020	998,2252752	64	ELEGIBLE
15	COPEBA S.A.S.	997,5212516	45	ELEGIBLE
16	CONSORCIO RURALES TOLIMA SL	997,2718188	35	ELEGIBLE
17	CONSORCIO MASIVO	995,6857241	26	ELEGIBLE
18	GNG INGENIERIA S.A.S	994,3055904	38	ELEGIBLE
19	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL TOLIMA	993,9120323	18	ELEGIBLE
20	CONSORCIO CPT-AIRTIFICIAL	993,8616924	4	ELEGIBLE
21	CONSORCIO GRUPO 2020	993,8212799	30	ELEGIBLE
22	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	993,8212649	31	ELEGIBLE
23	CONSOCIO INGRA 088	993,8210026	60	ELEGIBLE
24	Joyco S.A.S	993,8199486	62	ELEGIBLE
25	CONSORCIO COLOMBIA RURAL TOLIMA	993,8197612	69	ELEGIBLE
26	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	993,8196919	25	ELEGIBLE
27	CONSORCIO ALEPH-INCOL	993,8196684	59	ELEGIBLE
28	CONSORCIO NISA 2020	993,8194848	2	ELEGIBLE
29	COMPAÑIA DE VIAS, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S.A.S	993,8190864	17	ELEGIBLE
30	CONSORCIO TOLIMA RURAL MOD 1	993,8189156	44	ELEGIBLE
31	CONSORCIO MQF 088	993,8184527	70	ELEGIBLE
32	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	989,9966619	10	ELEGIBLE
33	CONSORCIO. VIAL TOLIMA	976,0457140	58	ELEGIBLE
34	VELNEC S.A.	975,3611647	43	ELEGIBLE
35	CONSORCIO CM 2020	975,2831287	73	ELEGIBLE
36	HACE INGENIEROS SAS	975,2816985	67	ELEGIBLE
37	CONSORCIO RUTA TOLIMA 88	975,2811658	16	ELEGIBLE
38	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	975,2793321	13	ELEGIBLE
39	CONSORCIO INGEVIAL PCC	975,2786410	32	ELEGIBLE
40	CONSORCIO DST 088	975,2779649	37	ELEGIBLE
41	CONSORCIO GEYKA	975,2777474	39	ELEGIBLE
42	CONSORCIO INTER TOLIMA I	975,2775953	56	ELEGIBLE
43	CONSORCIO TOLIMA ET	975,2775168	8	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
44	CONSORCIO INTERTOLIMA	975,2765630	29	ELEGIBLE
45	CONSORCIO TOLIMA RURAL	971,8664705	7	ELEGIBLE
46	CONSORCIO INTERVIAL TOLIMA	959,9858074	78	ELEGIBLE
47	Consorcio INGEVAL-PIV	944,3869408	23	ELEGIBLE
48	CONSORCIO DIN ISUTECH	944,3788012	5	ELEGIBLE
49	CONSORCIO CYC 2020	944,3771100	50	ELEGIBLE
50	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	944,3769108	71	ELEGIBLE
51	CONSORCIO ECOVIAL	944,3750817	27	ELEGIBLE
52	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	944,3749979	9	ELEGIBLE
53	CONSORICIO VICOS 2020	944,3746778	55	ELEGIBLE
54	CONSORCIO JJ TOLIMA	944,3746187	6	ELEGIBLE
55	CONSORCIO EURO-MG	944,3739619	22	ELEGIBLE
56	CONSORCIO TOLIMA ZP	944,3734605	77	ELEGIBLE
57	CONSORCIO CAM 088	944,3684475	19	ELEGIBLE
58	CONSORCIO. TERRA VIAL	937,2319627	28	ELEGIBLE
59	CONSORCIO DIGELTA	933,8030689	21	ELEGIBLE
60	CONSORCIO INTERVENTORIA TOLIMA-088-2020	923,1703503	76	ELEGIBLE
61	CONSORCIO INVELER-INTERSA	921,3746823	51	ELEGIBLE
62	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.	920,3942432	53	ELEGIBLE
63	CONSORCIO IDF-JPS	920,3801655	34	ELEGIBLE
64	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	905,9959603	15	ELEGIBLE
65	CONSORCIO VIAS RURALES COLJ	892,4838302	63	ELEGIBLE
66	CONSORCIO A.C.O.	757,8455658	54	ELEGIBLE
67	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	574,2767453	66	ELEGIBLE
68	CONSORCIO INGENIO VIAL	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
69	CONSORCIO VIAL HCY	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
70	CONSORCIO ALFA 088 MODULO 1	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
71	CONSORCIO VIAS CAC	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
72	CONSORCIO CS COLOMBIA RURAL TOLIMA	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
73	CONSORCIO E&D TOLIMA	0,0000000	47	NO ELEGIBLE
74	CONSORCIO ALFA 088 MODULO 2	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
75	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
76	C. VIAL TOLIMA	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
77	CONSORCIO UNG - UZAQUE	0,0000000	68	NO ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
78	CONSORCIO INTERVENTORES III	0,0000000	75	NO ELEGIBLE

MODULO 2

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1	CONSORCIO NISA 2020	1000,0000000	2	ELEGIBLE
2	CONSORCIO TOLIMA ET	1000,0000000	8	ELEGIBLE
3	CONSORCIO VIAL HCY	1000,0000000	24	ELEGIBLE
4	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	1000,0000000	25	ELEGIBLE
5	CONSORCIO DST 088	1000,0000000	37	ELEGIBLE
6	CONSORCIO CS COLOMBIA RURAL TOLIMA	1000,0000000	42	ELEGIBLE
7	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.	1000,0000000	53	ELEGIBLE
8	JOYCO S.A.S	1000,0000000	62	ELEGIBLE
9	CONSORCIO GEYKA	999,9962402	39	ELEGIBLE
10	Consorcio INGEVAL-PIV	993,8900493	23	ELEGIBLE
11	CONSORCIO VIAS RURALES COLJ	993,8219114	63	ELEGIBLE
12	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	993,8204720	71	ELEGIBLE
13	VELNEC S.A.	993,8200293	43	ELEGIBLE
14	CONSORCIO RM TOLIMA	990,7562493	1	ELEGIBLE
15	CONSORCIO DIN ISUTECH	989,6724999	5	ELEGIBLE
16	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	989,3221257	10	ELEGIBLE
17	CONSORCIO VIAS RURALES TOLIMA 088	979,1936939	36	ELEGIBLE
18	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL TOLIMA	975,4185050	18	ELEGIBLE
19	CB INGENIEROS SAS	975,2823182	61	ELEGIBLE
20	CONSORCIO COLOMBIA RURAL TOLIMA	975,2797827	69	ELEGIBLE
21	COMPAÑIA DE VIAS, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S.A.S	975,2793007	17	ELEGIBLE
22	CONSORCIO CONSULTECNICOS - CEIT 2020	975,2780671	3	ELEGIBLE
23	CONSORCIO TOLIMA RURAL	975,2779651	7	ELEGIBLE
24	CONSORCIO EURO-MG	975,2779270	22	ELEGIBLE
25	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	975,2778710	9	ELEGIBLE
26	CONSORCIO ALEPH-INCOL	975,2778444	59	ELEGIBLE
27	CONSORCIO CAM 088	975,2740666	19	ELEGIBLE
28	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	975,2392444	57	ELEGIBLE
29	CONSORCIO IDF-JPS	974,7455486	34	ELEGIBLE
30	CONSORCIO INTERVENTORIA TOLIMA-088-2020	973,1101826	76	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

* *

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
31	CONSORCIO E&D TOLIMA	965,3169159	47	ELEGIBLE
32	CONSORCIO INVELER-INTERSA	965,2460097	51	ELEGIBLE
33	CONSORCIO PEB - A5	964,5119941	74	ELEGIBLE
34	CONSORCIO VIAS CAC	957,8456793	41	ELEGIBLE
35	CONSORCIO. TERRA VIAL	954,5806049	28	ELEGIBLE
36	CONSORCIO INTERTOLIMA	952,5426358	29	ELEGIBLE
37	CONSORCIO CM 2020	944,3797477	73	ELEGIBLE
38	CONSORCIO SPC-088	944,3793638	48	ELEGIBLE
39	CONSORCIO TOLIMA ZP	944,3793266	77	ELEGIBLE
40	CONSORCIO EL CAIRO	944,3783314	11	ELEGIBLE
41	HACE INGENIEROS SAS	944,3781256	67	ELEGIBLE
42	CONSORCIO VIAL TOLIMA	944,3778627	52	ELEGIBLE
43	PLANES SAS	944,3777708	14	ELEGIBLE
44	CONSORCIO INTER TOLIMA I	944,3764382	56	ELEGIBLE
45	CONSORCIO DOBLE INGENIERIA	944,3762813	46	ELEGIBLE
46	CONSORCIO CPT-AIRTIFICIAL	944,3761856	4	ELEGIBLE
47	CONSORCIO INTERVENTORES III	944,3754976	75	ELEGIBLE
48	CONSORCIO INGEVIAL PCC	944,3753503	32	ELEGIBLE
49	C. VIAL TOLIMA	944,3748867	65	ELEGIBLE
50	CONSORCIO INTERVIALSA CR 88	944,3746501	20	ELEGIBLE
51	CONSORCIO MQF 088	944,3735350	70	ELEGIBLE
52	CONSORCIO DIGELTA	943,9953691	21	ELEGIBLE
53	CONSORCIO RURALES TOLIMA SL	943,3762141	35	ELEGIBLE
54	GNG INGENIERIA S.A.S	942,7013037	38	ELEGIBLE
55	CONSORCIO INTERVIAL TOLIMA	934,3738421	78	ELEGIBLE
56	CONSORCIO MASIVO	933,8032953	26	ELEGIBLE
57	CONSORCIO ECOVIAL	924,5804366	27	ELEGIBLE
58	CONSOCIO INGRA 088	923,0041973	60	ELEGIBLE
59	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	916,9092521	15	ELEGIBLE
60	CONSORCIO JJ TOLIMA	903,5845541	6	ELEGIBLE
61	CONSORCIO A.C.O.	880,4087171	54	ELEGIBLE
62	CONSORCIO ALFA 088 MODULO 2	874,2621213	49	ELEGIBLE
63	COPEBA S.A.S.	631,8575630	45	ELEGIBLE
64	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	357,3885293	66	ELEGIBLE
65	CONSORCIO INGENIO VIAL	0,0000000	12	NO ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

No. Propuesta	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
66	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
67	CONSORCIO RUTA TOLIMA 88	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
68	CONSORCIO GRUPO 2020	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
69	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
70	CONSORCIO ITRT TOLIMA	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
71	CONSORCIO ALFA 088 MODULO 1	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
72	CONSORCIO TOLIMA RURAL MOD 1	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
73	CONSORCIO CYC 2020	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
74	CONSORICIO VICOS 2020	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
75	CONSORCIO. VIAL TOLIMA	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
76	CONSORCIO INTERESTUDIOS 088 2020	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
77	CONSORCIO UNG - UZAQUE	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
78	CONSORCIO INTERVIAL 2GM	0,0000000	72	NO ELEGIBLE

Que surtido el procedimiento de sorteo entre los proponentes empatados el orden de elegibilidad es el siguiente:

MODULO 1

Lista de Elegibilidad

Posición No. 1	CONSORCIO INTERVIALSA CR 88
Posición No. 2	CONSORCIO RM TOLIMA
Posición No. 3	CONSORCIO CONSULTECNICOS- CEIT 2020
Posición No. 4	PLANES SAS
Posición No. 5	CONSORCIO PEB-A5
Posición No. 6	CONSORCIO ITRT TOLIMA
Posición No. 7	CONSORCIO EL CAIRO
Posición No. 8	CONSORCIO SPC-088

MODULO 2

Lista de Elegibilidad

Posición No. 1	grupo metro colombia sas
Posición No. 2	consorcio dst 088
Posición No. 3	consorcio cs colombia rural tolima
Posición No. 4	consorcio tolima et
Posición No. 5	consorcio vial hcy
Posición No. 6	consorcio nisa 2020
Posición No. 7	ingenieria consultoria y planeacion s.a
Posición No. 8	joyco sas

Que efectuada la apertura del Sobre No. 3 de cada módulo, el comité evaluador dio lectura del contenido de los formularios y del

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

* *

valor consignado de las ofertas económicas, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las mismas, evidenciándose que estas se presentan por los valores que se enuncian a continuación:

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
MODULO 1	PROPONENTE No. 20 CONSORCIO INTERVIALSA CR 88	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($594.735.820) Incluido IVA
MODULO 2	PROPONENTE No.25. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOCE PESOS ($751.309.012) incluido IVA

Que por ser las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador del proceso CMA-DO-SRT-088-2020 recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar dicho proceso de selección a los siguientes proponentes:

Para el Módulo 1, el PROPONENTE No. 20 CONSORCIO INTERVIALSA CR 88
Para el Módulo 2, el PROPONENTE No. 25. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Que de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-088-2020, a los proponentes relacionados en el considerando anterior**,** recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRT-088-2020,** cuyo objeto es contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MODULO 1 Y 2**", de la siguiente manera:

Para el **MÓDULO 1,** adjudicar al **PROPONENTE No. 20 CONSORCIO INTERVIALSA CR 88.** integrado por la señora MAGDA PUENTES PRIETO, identificada con la C.C 52.382.273, con participación del 25%, la señora ARCELIA ARIAS DIAZ, identificada con la C.C 41.773.229, con participación del 15% y la sociedad SL SENDAS INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT 900.547.077-1, con participación del 60%, consorcio representado legalmente por RICAUTE ALVAREZ PARRADO, identificado con la C.C 3.275.851, por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($594.735.820) Incluido IVA**, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,34**

Para el **MÓDULO 2**, adjudicar al **PROPONENTE No. 25 GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S**. identificada con el NIT 830.010.109-8, sociedad representada legalmente por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con la C.C 79.383.524, por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOCE PESOS ($751.309.012) IVA incluido**, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,34**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2020 para cada uno de los módulos, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-088-2020**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de cada módulo y el acta final de fecha 9 de noviembre de 2020.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Catalina Téllez P.

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Sergio A. Heredia Luna	Abogado – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Juan David Mosquera Valencia	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Diana Paola Martinez Cardozo	Financiero Contratista- Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó-Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	